



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

### PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

No. SP-CM-14-01

### OBJETO CONTRACTUAL

**APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DE LOS PLANES Y ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS LOCALIZADOS EN LA ZONA DE EMBALSE DEL PROYECTO HIDROELECTRICO SOGAMOSO.**

PRESUPUESTO OFICIAL MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$1.095.100.000) VALOR QUE SE ENCUENTRA SOPORTADO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 14007813 del 23 de Septiembre de 2014, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 14007800 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 14007799 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA 000078-2014 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**PLAZO: NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

**TIPO DE CONTRATO:** CONSULTORIA / INTERVENTORIA

**OFICINA GESTORA:** SECRETARIA DE PLANEACIÓN

### LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE PLANEACIÓN, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

### LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS:

Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Teléfono: 6339666 ext. 2177

Secretaria de Planeación / Tel: 6339666 Ext 1232, 1203, 1202.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

**LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:**

[observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

**NOTAS DE ADVERTENCIAS:**

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co).
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

**1. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN**

De acuerdo a la consulta realizada en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", publicado en [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf) se hace el siguiente análisis y conclusiones:



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Version: 2	Pág. 3 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES				
Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados unidos	Si	No	No	No
El salvador	Si	Si	Si	No
Guatemala	Si	Si	Si	No
Honduras	No	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión europea	Si	No	No	No

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Lo anterior, debido a que los tratados de El Salvador y Guatemala NO APLICAN por estar la convocatoria limitada a Mipyme 125.000 US (menor de \$228.842.00 pesos colombianos) según Colombia Compra Eficiente de conformidad con la causal de excepción N° 14.

## 2. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

### REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

### DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

**FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION**

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	400
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	300
3	FORMACION DEL EQUIPO PROFESIONAL	300
PUNTAJE TOTAL		1000

Para la evaluación de la propuesta se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUATROCIENTOS (400) PUNTOS).**  
**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUATROCIENTOS (400) PUNTOS).**

**EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD DE CONSULTORÍA EN DESARROLLO URBANO, GESTION DEL TERRENO Y EL SUELO, GEOLOGIA Y CARTOGRAFIA.**

Para la presente ponderación la entidad otorgará un puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos y se evaluarán los porcentajes que representen las sumatorias de los valores en SMMLV de los contratos presentados, en relación con el Presupuesto Oficial Total Estimado, para lo cual requiere que el proponente acredite, experiencia Formulación y/o revisión de EOT y/o PBOT y/o POT y Experiencia en estudios de Amenaza, vulnerabilidad, riesgo y geotécnico o estabilidad, para lo cual deberán allegar las certificaciones y/o contratos con la liquidación, los cuales deben estar registrados en el RUP, y que incluya uno o varios de los siguientes códigos:

	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
--	----------------------	-----------------------

*[Handwritten signature]*



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

1	70131700	GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
2	81151600	CARTOGRAFIA
3	81151700	GEOLOGIA
4	93142000	DESARROLLO URBANO

**PONDERACIÓN:**

EXPERIENCIA SEGÚN PORCENTAJES QUE REPRESENTAN LAS SUMATORIAS DE LOS VALORES EN SMMLV DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LOS CONTRATOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		
OBJETOS DE LOS CONTRATOS	NÚMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE
Formulación y/o revisión de EOT y/o PBOT y/o POT y/o Experiencia en estudios de Amenaza y/o vulnerabilidad y/o riesgo y/o geotécnico y/o estabilidad	Igual o mayor a 10 contratos que sumados cumplan con el 100% presupuesto oficial	400 PUNTOS
	Igual o Mayor a 6 y menor de 9 contratos que sumados cumplan con el 100% presupuesto oficial	200 PUNTOS
	Igual o Mayor a 1 y menor de 5 que sumados cumplan con el 100% del presupuesto oficial.	100 PUNTOS

a) El valor total de los contratos o convenios celebrados con entidades estatales o privadas, será aquel que tuvieron a la fecha de recibo final del contrato. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de terminación de los mismos.

b) En todos los casos, la experiencia de los proponentes personas naturales (sean individuales o miembros de un proponente plural), deberá, para ser aceptable, haberse obtenido con posterioridad a la fecha de expedición de la matrícula profesional (Arts. 12 y 6 de la L.842/03) y dentro del término establecido en este pliego de condiciones.

c) En caso de consorcios o uniones temporales, si la totalidad de la experiencia específica es acreditada por uno solo de sus integrantes, este deberá tener una participación no inferior al 50% en el consorcio, o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio, unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio, unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.

En la siguiente tabla se mostrarán los valores de SMLMV de los últimos diez (10) años en Colombia (Se incluyen 10 años para servir de referencia también para la experiencia del director de la consultoría).

**EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO TRESCIENTOS (300) PUNTOS)**

- **Director General Consultoría (Máximo cien (100) Puntos)**  
Perfiles generales Arquitecto con experiencia específica en la realización de códigos de urbanismo y construcción en municipios.  
Asesoría en planificación urbana.  
Asesoría en renovación urbana.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Como arquitecto planificador con funciones de coordinación en la formulación de un plan de ordenamiento territorial.  
Como investigador en gestión integral del territorio.

**Coordinador Componente Construido, Infraestructura y Servicios**  
(Máximo cincuenta (50) Puntos)

Ingeniero civil con experiencia específica en revisión y conceptualización de documentos generados en procesos de formulación de Planes de Ordenación y POMCA.  
En elaboración de conceptos técnicos para el alindamiento de la zona de ronda hidráulica y zona de manejo y preservación ambiental de quebradas

**Coordinador Ambiental y Componente Rural** (Máximo cincuenta (50) Puntos)

Geólogo con experiencia específica como consultor o prestador de servicios profesionales en mínimo 7 proyecto relacionado con el ordenamiento territorial o zonificación de riesgos de un territorio o zonificación de riesgos naturales.

**Coordinador de Cartografía** (Máximo cincuenta (50) Puntos)

INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INGENIERO CATASTRAL  
con experiencia específica como coordinador, diseñador y líder de SIG en 5 proyectos de revisión de ordenamiento territorial y experiencia en análisis, diseño e implementación de SIG para la movilidad y el espacio público.

**Coordinador en Gestión del Riesgo,** (Máximo cincuenta (50) Puntos Ingeniero Civil con experiencia específica Como consultor o prestador de servicios profesionales en mínimo 5 proyectos relacionados con la evaluación de amenaza y microzonificación sísmica

**FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO TRESCIENTOS (300) PUNTOS)**

- **Director General Consultoría** (Máximo cien (100) Puntos)

Si adicional a los del perfil mínimo acredita título de especialista en Arquitectura (20 puntos)

Si adicional a los del perfil mínimo acredita título de Magister en Arquitectura (50 puntos)

Si adicional a los requisitos del perfil mínimo acredita títulos de Doctorado en Arquitectura con 10 años de experiencia a partir del título de Doctor obtenido. (100 puntos)

Para obtener el puntaje el profesional debe ostentar el título en la citada especialidad.

- **Coordinador Componente Construido, Infraestructura y Servicios** (Máximo cincuenta (50) Puntos)

Si adicional a los requisitos del perfil mínimo acredita título de Especialista en Ingeniería - Recursos Hidráulicos (20 puntos)

Ingeniero civil Si adicional a los requisitos del perfil mínimo acredita título de magister en Ingeniería - Recursos Hidráulicos. (50 puntos)

- **Coordinador Ambiental y Componente Rural** (Máximo cincuenta (50) Puntos)

Geólogo

Si adicional a los requisitos del perfil mínimo acredita título de Especialista en: Gestión de la Planificación Urbana y Regional y/o Gestión Ambiental (20 Puntos)



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pag. 7 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Si adicional a los requisitos del perfil mínimo acredita título de especialista en: Gestión de la Planificación Urbana y Regional Y Título de Maestría en Geotecnia.(50 puntos)

**Coordinador de Cartografía (Máximo cincuenta (50) Puntos)**

INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INGENIERO CATASTRAL

Si adicional a los requisitos del perfil mínimo acredita título de Especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG) Y título de: Magister en Ingeniería área Informática y Ciencias de la Computación.

**Coordinador en Gestión del Riesgo (Máximo cincuenta (50) Puntos)**

Ingeniero Civil Si adicional a los requisitos del perfil mínimo acredita título de Especialista en: Sismología.(20 puntos)

Si adicional a los requisitos del perfil mínimo acredita títulos de: Magister en Ingeniería Civil. (50 puntos)

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE**

- ✓ 1El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 33 del decreto 1510 de 2013

**3. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.**

- Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y ficha técnica: 21 de noviembre de 2014.
- Fecha de apertura: 02 de diciembre de 2014
- Fecha Audiencia Riesgos: 10:00 am del 05 de Diciembre de 2014
- Fecha de cierre: hasta las 3:00 pm, del 10 de diciembre de 2014
- Fecha de Adjudicación de CONCURSO DE MÉRITOS: 29 de Diciembre de 2014

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Propuesta económica - Original

**4. CRONOGRAMA**

CRONOGRAMA APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DE LOS PLANES Y ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS LOCALIZADOS EN LA ZONA DE EMBALSE DEL PROYECTO HIDROELECTRICO SOGAMOSO SP-CM-14-01			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO	21 de noviembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	21 de noviembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	21 de noviembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 24 al 28 de Noviembre de 2014	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Version: 2	Pág. 8 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

			<a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	01 de diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	02 de diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	02 de diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
8.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTACION DE OFERTAS	Desde el 03 de Diciembre de 2014	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
9.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 03 al 05 de Diciembre de 2014	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS	10:00 am del 05 de Diciembre de 2014	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
11.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	09 de diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
12.	PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	09 de diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
13.	PRESENTACION DE OFERTAS	hasta las 3:00 pm, del 10 de diciembre de 2014	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
14.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 10 de diciembre de 2014, a las 3:20 pm	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
15.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 10 de diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
16.	SOLICITUD DE SUBSANACION	12 de diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
17.	ÚNICO PLAZO PARA SUBSANAR	Hasta el 15 de Diciembre de 2014	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
18.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	16 de Diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
19.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y PLAZO PARA PRESENTACION OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 17 hasta las 6.00 pm del 19 de Diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
20.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	23 de Diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
21.	REVISION DE LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA	24 de Diciembre de 2014, a las 9:00 am	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
22.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	29 de Diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
23.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los diez (10) días, siguientes a la Adjudicación del proceso	DESPACHO SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

*[Firma manuscrita]*





Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

24.	EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los diez (10) días, siguientes a la Suscripción del contrato	SECRETARÍA DE HACIENDA
25.	PLAZO	NUEVE (9) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio	Según lo estipulado en los Estudios previos

**ARQ. RAMIRO ANDRÉS MORA HERRERA**  
Secretario de Planeación Departamental

**DR. JORGE CÉSAR CAMACHO**  
Revisión-aspectos jurídicos- y Vo.Bo.  
Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento

**DR. REYNALDO VIVIESCAS PEREZ**  
Revisión y Vo.Bo.  
Asesor de Despacho para los Asuntos Legales del Departamento Modalidad y Garantías

**DR. EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN**  
Proyecto Aspectos Técnicos

**ING. SERGIO ANDRÉS BELTRÁN**  
Proyecto Aspectos Financieros

Proyecto: **JESÚS ERNESTO PORTILLA CASTRO**  
Abog apoyo de la Gobernación de Santander

Revisión **DRA. CLAUDIA JIMENA RÍOS LOZANO**  
Contratista – Gobernación de Santander